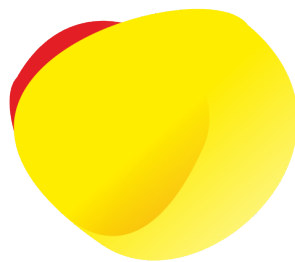


Bases Convocatoria

PREMIO NACIONAL DE GESTIÓN EXCELENTE, INNOVADORA Y SOSTENIBLE

MAYO, 2019

PREMIO
NACIONAL



Gestión Excelente
Innovadora y Sostenible

Con la colaboración de:



*Compartiendo y
mejorando juntos*

CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN

El Club Excelencia en Gestión, asociación empresarial dedicada a mejorar la gestión y los resultados corporativos, tiene por objetivo contribuir a la transformación de las organizaciones a través de una **gestión excelente, innovadora y sostenible**, para convertir a sus socios en referentes de sus sectores, mostrar su compromiso con la sociedad, reforzar su visibilidad y reconocimiento, e impulsar su competitividad en un entorno VUCA. Bajo el lema “Compartiendo y mejorando juntos” impulsa proyectos de Benchmarking y de co-creación, incorporando todo el conocimiento generado en la plataforma **ÁGORA CEG**, entre otras iniciativas.

Fundado en España en 1991, el Club Excelencia en Gestión está integrado por más de 240 socios de los más diversos sectores y tamaños, que en la actualidad representan el 20% del PIB y el 25% del IBEX35. Además, es el **representante oficial de la EFQM para España**, siendo la única organización en el territorio nacional con licencia para ofrecer productos y servicios relacionados con el **Modelo EFQM**, destacando el Sello de Excelencia EFQM.

“Mejores organizaciones, hacen una sociedad mejor”

Para más información: www.clubexcelencia.org y www.agoraceg.org



Esta obra está sujeta a la licencia
ReconocimientoNoComercial-SinObra-Derivada 4.0
Internacional de Creative Commons

CONTENIDO

1. Presentación	2
2. Requisitos y beneficios de participación	3
3. Fechas clave.....	4
4. Presentación de candidatura	5
5. Valoración de las candidaturas	6
6. Criterios de valoración	7
7. Visibilidad y entrega del Premio	7
8. Política de privacidad y cesión de derechos de las candidaturas.....	8

1. PRESENTACIÓN

El **Club Excelencia en Gestión** tiene por objetivo contribuir a la transformación de las organizaciones a través de una gestión excelente, innovadora y sostenible, para convertir a sus socios en referentes de sus sectores, mostrar su compromiso con la sociedad, reforzar su visibilidad y reconocimiento, e impulsar su competitividad en un entorno VUCA.

En este contexto, el Club Excelencia en Gestión, con la colaboración de la **EFQM** y otros partners nacionales, convoca el **Premio Nacional de Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible** con el objetivo de dar la máxima visibilidad y un reconocimiento singular a las mejores empresas de nuestro país que hayan destacado por dicha gestión.

Consideramos que estas son las 3 palancas principales para transformar nuestras organizaciones, hacer a las empresas competitivas y colaborar con la mejora de la sociedad y, por ello, queremos reconocer y premiar a las organizaciones o empresas referentes en gestión, para **reforzar la confianza y reputación de nuestro país, fortaleciendo nuestra destacada posición en el panorama internacional de la excelencia.**

Porque estamos convencidos de que **mejores empresas hacen una sociedad mejor.**

Las organizaciones que se gestionan de forma excelente, innovadora y sostenible, son aquellas que se preocupan por hacer bien lo que tienen que hacer, teniendo siempre en cuenta el impacto en su entorno más cercano y en la sociedad, en general.

Se caracterizan por tener implantada una cultura de mejora continua a lo largo y ancho de toda la organización, por poner en práctica proyectos innovadores y por mejorar su impacto en todos sus grupos de interés.

El sistema del Premio consiste en una competición **ágil, dinámica y sencilla**, con un proceso objetivo e independiente. En esta primera convocatoria, habrá **dos categorías: Gran organización y Pyme.**

2. REQUISITOS Y BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá presentar su candidatura al Premio cualquier empresa u organización de cualquier sector, con sede social y/o con más del 50% de la actividad en España, que tenga ya reconocido su nivel de excelencia en gestión, ya sea porque tiene vigente un **Sello de Excelencia EFQM 500+** otorgado por el Club Excelencia en Gestión y la EFQM o porque haya ganado alguno de los **premios de excelencia y calidad en la gestión** de las Comunidades Autónomas en su última convocatoria.

Los principales beneficios de participación en el Premio nacional son:

- Mejorar la reputación corporativa en un **entorno de excelencia empresarial**.
 - Incrementar la **visibilidad** de la organización, asociando su marca al máximo reconocimiento nacional e internacional de su gestión, con lo que supone, entre otras cosas, para atraer talento hoy en día.
 - Impulsar la **cultura de la gestión excelente, innovadora y sostenible** en la organización.
 - Aumentar el **orgullo de pertenencia** por parte de los empleados y principales grupos de interés.
 - **Generar confianza** en los clientes y una ventaja competitiva frente a la competencia.
 - Posibilidad de **participación de finalistas y ganadores en eventos internacionales** de la red internacional de partners del Club Excelencia en Gestión, Redibex, para Iberoamérica y la European EFQM Partners Network, para Europa.
- **Conocer y compartir ideas y experiencias** con otras organizaciones premiadas a nivel nacional e internacional.
 - Poder presentarse, en caso de mostrar interés, **al Premio EFQM de Excelencia en la Gestión y al Premio Iberoamericano de la Calidad de Fundibeq**, con el aval del Club Excelencia en Gestión.
 - Disponer de un **Informe de valoración de la candidatura** realizado por expertos en gestión (Comisión de Evaluación). Las fechas clave del Premio Nacional de Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible son las siguientes:

3. FECHAS CLAVE

Las fechas clave del Premio Nacional de Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible son las siguientes:



En los siguientes apartados se detallan cada una de las fases del Premio.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Todas las candidaturas deberán ser presentadas, antes del 15 de julio de 2019, mediante el formulario on-line que se encuentra en la página web www.clubexcelencia.org o en el siguiente enlace:

Formulario de Presentación de candidatura

El formulario on-line consta de tres apartados, que servirán como base para la valoración de la candidatura y que se deberán cumplimentar siguiendo las instrucciones facilitadas en el propio formulario:

1. **Datos de la organización** que se presenta al Premio y **persona** de contacto.
2. **Informe** recibido en su última evaluación EFQM o en el Premio en el que fue ganador.
3. **Dossier de la candidatura** que incluye la siguiente información:
 - Descripción de la organización: Misión y actividad principal.
 - Camino hacia la Excelencia: recorrido de la organización con el Modelo EFQM de Excelencia o Modelo de referencia utilizado y puntuación en la última evaluación externa.
 - Innovación: descripción de proyectos innovadores implantados en el último año, ya sea a nivel de producto o servicio o a nivel de transformación interna (digitalización, cambio cultural, etc), de los resultados obtenidos con cada proyecto y de las revisiones que se hayan llevado a cabo.

- Responsabilidad Social Corporativa: acciones llevadas a cabo en el último año que hayan impactado en la sociedad, desde el punto de vista económico, ambiental o social.
- Reconocimientos, Certificaciones o Premios recibidos en el último año.

El formulario permite guardar las respuestas y continuar más tarde. Se pueden además, incluir vínculos y enlaces a la web, videos o imágenes. Se recomienda la utilización de un lenguaje claro y sencillo, que permita una mayor comprensión de toda la información facilitada.

En todo caso, no se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo, ni serán valoradas candidaturas que no cumplan los requisitos para la presentación o estén incompletas.

5. VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Habrán tres órganos para la valoración de las candidaturas y selección de los ganadores, que permitirán realizar una valoración totalmente objetiva de cada candidatura:

- **Comisión de Evaluación:** Evalúa y hace un informe de cada candidatura, teniendo en cuenta los requisitos y los criterios establecidos en estas bases. Estará formado por expertos *senior* en gestión excelente, innovadora y sostenible. Podrán excluir alguna de las candidaturas si no cumple los requisitos establecidos en las bases o presenta la documentación solicitada incompleta.
- **Comité Técnico:** Analiza los Informes de la Comisión de Evaluación y selecciona a los 3 finalistas de cada categoría.
- **Jurado Institucional:** Decide quién, de los 3 finalistas, es el ganador de cada categoría. Estará formado por reconocidos representantes del ámbito empresarial, institucional e internacional, y presidido por el Presidente del Club Excelencia en Gestión

En los tres casos, participará, al menos un representante del Club Excelencia en Gestión que actuará como Secretario.

Todos los miembros de los tres órganos firmarán un compromiso de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad. Por ello, no podrá haber representación de una organización candidata al premio, ni en la Comisión de Evaluación, ni en el Comité Técnico, ni en el Jurado.

El Jurado Institucional se reunirá el 30 de octubre de 2019 y decidirá el ganador en cada categoría, que se hará público en un acto que se celebrará en Madrid ese mismo día.

El fallo del Jurado Institucional será inapelable. Los tres órganos, junto con el Secretario, interpretarán y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. Finalmente también podrá otorgar, si lo considera oportuno, **menciones especiales** por algún aspecto, valor, resultado o característica relevante.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Comité Técnico valorará las candidaturas con el objetivo de seleccionar a los finalistas y consensuará las recomendaciones que hará llegar al Jurado Institucional. Y lo hará en base a los siguientes criterios:

- **Reputación Corporativa:** las organizaciones finalistas y ganadoras deben tener una excelente reputación corporativa.
- **Excelencia en gestión:** recorrido de la organización con modelos de gestión empresarial, reconocidos nacional e internacionalmente. (Modelo EFQM de Excelencia, Modelo de Gestión Avanzada, etc).
- **Innovación:** proyectos innovadores implantados en el último año, ya sea a nivel de producto o servicio o a nivel de transformación interna (digitalización, cambio cultural, etc).
- **Responsabilidad Social Corporativa:** acciones llevadas a cabo en el último año que hayan impactado en la sociedad, desde el punto de vista de económico, ambiental o social.
- **Reconocimientos o Premios:** recibidos en los dos últimos años.

La Comisión de Evaluación elaborará un breve informe de cada candidatura, con valoraciones cualitativas y cuantitativas. Los candidatos recibirán el Informe a posteriori.

7. VISIBILIDAD Y ENTREGA DEL PREMIO

El Club Excelencia en Gestión comunicará a los candidatos que han sido seleccionados como finalistas después de la reunión del Comité Técnico y, una vez comunicado a los interesados, los finalistas se harán públicos mediante los medios de comunicación propios del Club Excelencia y mediante Nota de Prensa.

Durante el acto de **entrega del Premio Nacional**, que tendrá lugar en Madrid el día 30 de octubre de 2019, se entregará un reconocimiento a los finalistas del Premio, se anunciará el ganador de cada categoría y se le entregará el galardón que le acredite como ganador del **Premio Nacional a la Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible**.

Todo ello será comunicado oportunamente por medios internos y externos del Club Excelencia en Gestión.

Además, los ganadores podrán participar como ponentes en alguno de los eventos organizados por Club Excelencia en Gestión, EFQM y sus *partners*, en los meses posteriores.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE LAS CANDIDATURAS

El envío de candidaturas al Premio Nacional de Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible implica la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión del resultado del premio por parte del Club Excelencia en Gestión y las organizaciones colaboradoras.

De acuerdo con lo establecido en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos aportados en el presente premio serán tratados por Club Excelencia en Gestión como responsable del tratamiento, C/ Serrano Galvache, 56. Edificio Olmo - 3º B 28033 Madrid y correo electrónico info@clubexcelencia.org con la finalidad de evaluar las candidaturas, organización, gestión y resolución del Premio, así como para, en caso de resultar ganador, publicar los resultados del concurso.

Las organizaciones que presenten su candidatura manifiestan haber informado sobre el presente apartado de privacidad y contar con el consentimiento de las personas cuyos datos incorporan en la documentación requerida en las bases del premio.

Los datos se conservarán mientras dispongamos de su consentimiento, en tanto no lo revoque. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, por fines de archivo en interés público, fines históricos o estadísticos.

Los datos serán cedidos a las entidades colaboradoras en el premio, con la finalidad de dar difusión al concurso y su resultado. Estas entidades se articularán como responsables del tratamiento de la información que sea transmitida, por lo que deberán respetar las obligaciones impuestas en materia de protección de datos. Esta cesión se entiende necesaria para participar en el premio por lo que, en caso de no consentirla, no podrá participar en el mismo.

Los datos serán publicados en Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y sitios de internet (<http://www.clubexcelencia.org/>). Ello puede comportar la existencia de una transferencia internacional de datos, basada en una decisión de adecuación de la Comisión Europea.

Las organizaciones podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, con el concepto RGPD. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Las organizaciones que presenten su candidatura quedan informadas y dan su consentimiento expreso, a través de la aceptación de las presentes bases legales, para la publicación de sus datos e información aportada. En este sentido, los participantes del Premio, autorizan al Club Excelencia en Gestión y las organizaciones colaboradoras en el premio a reproducir y comunicar al público, a través de los medios de comunicación social (prensa, boletines electrónicos, Red Internet y redes sociales), el nombre de las entidades premiadas y su imagen o logo. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal.

Para cualquier información adicional, se pueden poner en contacto con nosotros a través de premios@clubexcelencia.org o por teléfono en el 913 836 218.

www.clubexcelencia.org

